





7.9. ESCALA DE CALIFICACIONES – IDIOMAS .....	64
7.10. RESULTADO DE EXAMEN DE CLASIFICACIÓN DE IDIOMAS Y NIVEL AL QUE CORRESPONDE .....	65

# **1. CONSTANCIAS GENERALES**

## ***1.1. RECONOCIMIENTO LEGAL DE LA UNIVERSIDAD***

La suscrita directora del Departamento de Registro de la Universidad del Norte, hace constar que mediante el Decreto No. 263 del 22 de Febrero de 1973, emanando del Ministerio de Educación Nacional, se reconoce legalmente como Universidad a la Institución denominada “Fundación Universidad del Norte”, igualmente se faculta para otorgar diplomas, grados y títulos en los programas legalmente reconocidos.

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado (a):  
\_\_\_\_\_, sin borrones ni enmendaduras, en  
Barranquilla a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 2005.

Directora de Registro

## **1.2 APROBACION DEL PROGRAMA Y AUTORIZACION PARA OTORGAR TITULOS**

La suscrita directora del Departamento de Registro de la Universidad del Norte, hace constar que mediante el Decreto No. 263 del 22 de Febrero de 1973, emanando del Ministerio de Educación Nacional, se reconoce legalmente como Universidad a la Institución denominada “Fundación Universidad del Norte”, igualmente se faculta para otorgar diplomas, grados y títulos en los programas legalmente reconocidos.

El Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES) mediante No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, autorizó a la Fundación Universidad del Norte para otorgar el título de: \_\_\_\_\_.

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado (a): \_\_\_\_\_, sin borrones ni enmendaduras, en Barranquilla a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 2005.

Directora de Registro

### **1.3 ESCALA DE CALIFICACIONES DE PREGRADO**

La suscrita directora del Departamento de Registro de la Universidad del Norte, hace constar que la escala de calificaciones utilizada en los programas de pregrado que ofrece ésta Institución fluctúa entre 0.0 y 5.0 de acuerdo a los siguientes criterios:

Entre 4.6 y 5.0. Excelente: el estudiante alcanzó con plenitud los objetivos de la asignatura. El aprovechamiento y la calidad de su trabajo fue óptimo.

Entre 4.1 y 4.5. Muy bueno: el estudiante alcanzó con plenitud los objetivos de la asignatura. Su aprovechamiento y la calidad del trabajo fueron muy buenos.

Entre 3.6 y 4.0. Bueno: el estudiante cumplió bien los objetivos de la asignatura. Su aprovechamiento y la calidad del trabajo fueron buenos.

Entre 3.3 y 3.5. Aceptable: el estudiante cumplió aceptablemente los objetivos de la asignatura. Su aprovechamiento y calidad del trabajo fueron satisfactorios.

Entre 3.0 y 3.2. Aprobado: el estudiante alcanzó escasamente los objetivos de la asignatura. Sin embargo, las deficiencias en su aprovechamiento y en la calidad de su trabajo no hace necesario la repetición de la misma.

Entre 2.6 y 2.9. Deficiente: el estudiante no alcanzó los objetivos que fijaba la asignatura, aunque demostró cierto nivel académico y alguna calidad en su trabajo. Es forzoso que la repita.

De 2.1 a 2.5. Malo: el estudiante no alcanzó los objetivos que le fijaba la asignatura.

Menos de 2.0. Pésimo.

1.5. es la calificación mínima definitiva.

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado (a): \_\_\_\_\_, sin borrones ni enmendaduras, en Barranquilla a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 2005.

Directora de Registro

### **1.5. DURACIÓN DE LA HORA DE CLASES**

La suscrita directora del Departamento de Registro de la Universidad del Norte, hace constar que la **hora de clases** dictada en esta Institución tiene una duración de: **Cincuenta (50) minutos.**

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado:  
\_\_\_\_\_, sin borrones ni enmendaduras, en  
Barranquilla a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 2005.

Directora de Registro

### **1.6. NOTA MINIMA APROBATORIA DE UN CURSO DE PREGRADO**

La suscrita directora del Departamento de Registro de la Universidad del Norte, hace constar que de acuerdo con el Reglamento de Estudiante vigente, la mínima nota aprobatoria de un curso de pregrado, en esta Institución, es de tres punto cero (3.0).

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado (a):  
\_\_\_\_\_, sin borrones ni enmendaduras, en  
Barranquilla a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 2005.

Directora de Registro



## **1.7. FECHA DE EXPEDICIÓN DE ACTAS COLECTIVAS E INDIVIDUALES**

La suscrita directora del Departamento de Registro de la Universidad del Norte, hace constar que desde la primera ceremonia de graduación en Febrero 23 de 1973, hasta \_\_\_\_\_ de 19 de 1980 se otorgaron títulos mediante resoluciones emanadas de la Rectoría.

A partir de 1981, atendiendo instrucciones del Decreto Ley 80 de 1980, se expiden títulos mediante actas colectivas firmadas en original únicamente por la directora de Registro y sólo a partir del 9 de marzo de 1984, se expiden actas de grados individuales. De tal forma, que tanto resoluciones, como actas colectivas e individuales tienen igual validez.

Se expide el presente certificado a solicitud de \_\_\_\_\_, graduado el día \_\_\_ de \_\_\_ de \_\_\_\_\_, según consta en \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_, sin borrones ni enmendaduras, en Barranquilla a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 2005.

Directora de Registro

### **1.8. MINIMO PROMEDIO EXIGIDO EN PREGRADO**

La suscrita directora del Departamento de Registro de la Universidad del Norte, hace constar que de acuerdo con el Reglamento de Estudiante vigente, para la evaluación del rendimiento académico se tiene en cuenta el promedio ponderado acumulado obtenido en el periodo académico respectivo, por lo cual, todo estudiante de pregrado debe procurar obtener el máximo rendimiento académico en las asignaturas que cursa y, en todo caso, sostener un promedio ponderado acumulado no inferior a 3.25 (tres punto veinticinco). En consecuencia, este será su promedio mínimo exigido a lo largo de toda su permanencia en el programa.

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado:  
\_\_\_\_\_, sin borrones ni enmendaduras, en  
Barranquilla a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 2005.

Directora de Registro

## **1.9. DEFINICIÓN DE CREDITO ACADEMICO**

La suscrita directora del Departamento de Registro de la Universidad del Norte, hace constar que de acuerdo con el Reglamento de Estudiante vigente, se entiende por **crédito académico**, la unidad de medida de la labor académica de un estudiante. Equivale a 48 horas totales de su trabajo académico por periodo, de las cuales 16 horas son de contacto con el docente a nivel de pregrado y 12 horas de contacto con el docente a nivel de postgrado. Las demás horas son las que emplea en actividades independientes de estudio, preparación de exámenes, u otras que sean necesarias para alcanzar las metas de aprendizaje. Los planes de estudio contemplan **tres tipos de créditos**:

**Obligatorios:** Son aquellos que corresponden a cursos prescritos por el programa, sin posibilidad de escogencia por parte del estudiante.

**Parcialmente Libres:** Son aquellos que se cumplen cuando el estudiante puede escoger de un grupo de cursos establecidos por el programa y ofrecidos por los diferentes Departamentos Académicos.

**Libres:** Aquellos que corresponden a cursos y no relacionados con la profesión, que el estudiante puede escoger libremente, bajo la guía del Director de Programa.

Las horas de prácticas profesionales de tiempo completo entre 35 y 45 horas semanales incluidas las horas de acompañamiento directo del docente, equivaldrán a 16 créditos. Si las prácticas profesionales son de medio tiempo entre 20 y 25 horas semanales incluidas las horas de acompañamiento directo del docente, equivaldrán a 8 créditos. Para intensidades horarias diferentes, se asignarán los créditos proporcionales indicando que no pasarán de 18 créditos totales.

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado: \_\_\_\_\_, sin borrones ni enmendaduras, en Barranquilla a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 2005.

Directora de Registro

## **1.10. ESCALA DE CALIFICACIONES DE POSTGRADO**

La suscrita directora del Departamento de Registro de la Universidad del Norte, hace constar que la escala de calificaciones utilizada por la Institución, en los cursos de postgrado, fluctúa entre 0.0 y 5.0 de acuerdo a los siguientes criterios:

- 5.0 **Sobresaliente**
- 4.5 **Muy Bueno**
- 4.0 **Bueno**
- 3.5 **Aceptable**
- Menos de 3.5 **Reprobado** y debe repetir el curso.
- 1.5 es la calificación mínima definitiva.

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado (a):  
\_\_\_\_\_, sin borrones ni enmendaduras, en Barranquilla a  
los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 2005.

Directora de Registro

### **1.11 TITULO DE MAGÍSTER FACULTA A DOCTORADO**

La suscrita directora del departamento de Registro de la Universidad del Norte, hace constar que mediante el Decreto No. 263 del 22 de Febrero de 1973, emanando del Ministerio de Educación Nacional, se reconoce legalmente como Universidad a la Institución denominada “Fundación Universidad del Norte”, igualmente se faculta para otorgar diplomas, grados y títulos en los programas legalmente reconocidos.

El Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES) según Código No 171366210000800111100, autorizó a la Fundación Universidad del Norte para otorgar el título de Magíster en \_\_\_\_\_. El título de Magíster le faculta para acceder a un programa de Doctorado.

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado (a): \_\_\_\_\_, identificado (a) con cédula No \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, sin borrones ni enmendaduras en Barranquilla a los \_\_\_\_\_ de 2005.

Directora de Registro

## 2. EGRESADOS

### 2.1. *DISPONIBILIDAD PARA INTERNADO*

La suscrita directora del Departamento de Registro de la Universidad del Norte, hace constar que «**NOMBRE**» identificado (a) con la cédula No. «DOCUMENTO», es estudiante del «COD\_CLASE» **SEMESTRE** académico del programa de **MEDICINA** de esta Institución. Finalizado y aprobado este semestre, estará disponible para realizar el Internado Rotatorio I.

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado, sin borrones ni enmendaduras en Barranquilla, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del 2005.

Directora de Registro

## **2.2. ESTUDIANTE MATRICULADO EN ÚLTIMO SEMESTRE**

La suscrita directora del Departamento de Registro de la Universidad del Norte, hace constar que «**NOMBRE**» identificado (a) con la cédula No. «DOCUMENTO», es estudiante de último semestre (X semestre) del programa de «**DESC\_PROGRAMA**». Si al finalizar su período de estudios cumple con todos los requisitos académicos y administrativos, le será otorgado su título en ceremonia de graduación, cuya fecha se determinará al momento de verificar su solicitud de grado.

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado, sin borrones ni enmendaduras en Barranquilla, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 2005.

Directora de Registro

### **2.3. TERMINACION DE ESTUDIOS Y REALIZANDO TESIS**

La suscrita directora del Departamento de Registro de la Universidad del Norte, hace constar que «**NOMBRE**» identificado (a) con la cédula No. «DOCUMENTO», matriculó todas las asignaturas correspondientes al plan de estudios del programa de «**DESC\_PROGRAMA**» de esta Institución, y actualmente se encuentra realizando su tesis de grado.

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado, sin borrones ni enmendaduras en Barranquilla, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del 2005.

Directora de Registro



## **2.4. TERMINACION DE ESTUDIOS Y TESIS EN PROCESO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN**

La suscrita directora del Departamento de Registro de la Universidad del Norte, hace constar que «**NOMBRE**» identificado (a) con la cédula No. «**DOCUMENTO**», ha cursado todas las asignaturas correspondientes al plan de estudios del programa de «**DESC\_PROGRAMA**» de esta Institución.

Actualmente su tesis de grado se encuentra en proceso de revisión y aprobación.

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado, sin borrones ni enmendaduras en Barranquilla, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del 2005.

Directora de Registro

## **2.5. EGRESADO**

La suscrita directora del Departamento de Registro de la Universidad del Norte, hace constar que «**NOMBRE**», identificado (a) con la cédula No. «DOCUMENTO», ha cumplido con todas las asignaturas correspondientes al plan de estudios del programa de ----- durante el período comprendido de \_\_\_\_\_ a «ULTIMO\_PERIODO\_HIS\_ACAD»; siendo por lo tanto, EGRESADO (A) a partir de esta fecha. Para obtener su título de \_\_\_\_\_ debe completar el proceso de solicitud de grado.

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado, sin borrones ni enmendaduras en Barranquilla, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 2005.

Directora de Registro

## **2.6. EGRESADO DEL PROGRAMA DE DERECHO**

Los suscritos decano y secretaria del programa de derecho de la Fundación Universidad del Norte, con domicilio en Barranquilla, aprobado por la resolución No. 00249 de \_\_\_\_\_ 19 de 1986 del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación, certifican que «**NOMBRE**», identificado (a) con la cédula No. «DOCUMENTO», cursó y aprobó en esta Institución los diez (X) semestres correspondientes al plan de estudios del programa de **DERECHO** en el período comprendido de \_\_\_\_\_ a «ULTIMO\_PERIODO\_HIS\_ACAD». Presentó su último examen según el calendario académico el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_; siendo por lo tanto, EGRESADO (A) a partir de esta fecha.

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado, sin borrones ni enmendaduras en Barranquilla, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 2005.

Decano

Secretaria

## **2.7. REQUISITOS PARA OTORGAR TITULO DE ABOGADO**

La suscrita directora del Departamento de Registro de la Universidad del Norte, hace constar que «**NOMBRE**» identificado (a) con la cédula No. «**DOCUMENTO**», cursó y aprobó en esta Institución los diez (X) semestres correspondientes al Plan de Estudio del programa de **DERECHO**.

Para el otorgamiento del título de **Abogado** se requiere, además de haber cumplido con todas las asignaturas correspondientes a los X semestres del Plan de Estudio, la realización de cinco preparatorios y una tesis, la cual puede ser reemplazada por una Judicatura.

El estudiante «**NOMBRE**» tiene pendiente estos dos últimos requisitos académicos y los requisitos administrativos para optar al título de Abogado.

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado, sin borrones ni enmendaduras en Barranquilla, a los \_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 2005.

Directora de Registro

## **2.8. SOLICITUD DE GRADO APROBADA Y FECHA DE ENTREGA DE TITULO**

La suscrita directora del Departamento de Registro de la Universidad del Norte, hace constar que «**NOMBRE**» identificado (a) con la cédula No. «DOCUMENTO», ha cumplido a cabalidad con todos los requisitos académicos y administrativos exigidos por el programa de \_\_\_\_\_ para optar el título de \_\_\_\_\_, el cual lo habilita para su ejercicio profesional.

El diploma y acta de grado profesional, le será entregado el día \_\_\_\_\_.

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado, sin borrones ni enmendaduras en Barranquilla, a los 12 días del mes de Septiembre de 2005.

Directora de Registro

## **2.9 CONSERVACION CALIDAD DE ESTUDIANTE EN DERECHO**

La suscrita directora del Departamento de Registro de la Universidad del Norte, hace constar que «**NOMBRE**», identificado (a) con la cédula No. «DOCUMENTO», cursó y aprobó en esta Institución los diez (X) semestres correspondientes al plan de estudios del programa de **DERECHO** en el período comprendido de \_\_\_\_\_. Actualmente conserva la calidad de estudiante, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3 del Reglamento de Estudiantes.

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado, sin borrones ni enmendaduras en Barranquilla, a los \_\_\_\_\_ de 2005.

Directora de Registro

## **2.10 TERMINACION DE ASIGNATURAS Y PENDIENTE REQUISITOS ADMINISTRATIVOS PARA OTORGAMIENTO DE TITULO**

La suscrita directora del Departamento de Registro de la Universidad del Norte, hace constar que «**NOMBRE**» identificado (a) con la cédula No. «**DOCUMENTO**», es candidato a grado del programa de «**DESC\_PROGRAMA**». Cumplidos todos los requisitos académicos y administrativos, su título será otorgado en próxima ceremonia de graduación, la cual está programada para el día

\_\_\_\_\_.

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado, sin borrones ni enmendaduras en Barranquilla, a los 12 días del mes de Septiembre de 2005.

Directora de Registro

### **3. GRADUANDOS**

#### **3.1. GRADUADO CON PROMEDIO ACUMULADO**

La suscrita directora del Departamento de Registro de la Universidad del Norte, hace constar que «**NOMBRE**» identificado (a) con la cédula No. «DOCUMENTO», es graduado (a) de esta Institución en el programa de «**DESC\_PROGRAMA**», el día «FECHA\_GRADO» según consta en acta de grado No. «NRO\_ACTA» y al finalizar las asignaturas de su plan de estudio obtuvo un promedio ponderado acumulado de: «PROMEDIO\_TOTAL».

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado, sin borrones ni enmendaduras en Barranquilla, a los 12 días del mes de Septiembre del 2005.

Directora de Registro



### **3.2. PROMEDIO Y PUESTO OCUPADO**

La suscrita directora del Departamento de Registro de la Universidad del Norte, hace constar que «**NOMBRE**» identificado (a) con la cédula No. «DOCUMENTO», obtuvo un promedio ponderado individual de: «PROMEDIO\_TOTAL» en las asignaturas correspondientes al plan de estudio del programa de «**DESC\_PROGRAMA**», ocupando el \_\_\_\_\_ lugar entre \_\_\_\_\_ graduados de su promoción.

El promedio de la promoción de \_\_\_\_\_ de la cual el mencionado (a) graduado es integrante fue de: \_\_\_\_\_.

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado, sin borrones ni enmendaduras en Barranquilla, a los a los 12 días del mes de Septiembre del 2005.

Directora de Registro

### **3.3. PROMEDIOS MÁXIMOS Y MINIMOS DE LA PROMOCION**

La suscrita directora del Departamento de Registro de la Universidad del Norte, hace que el promedio más alto obtenido por los graduados del programa de «**DESC\_PROGRAMA**» de esta Institución el día «**FECHA\_GRADO**», fue de \_\_\_\_\_ y el más bajo fue de \_\_\_\_\_.

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado (a): «**NOMBRE**», sin borrones ni enmendaduras en Barranquilla, a los a los 12 días del mes de Septiembre del 2005.

Directora de Registro

### **3.4. GRADUADO SEGÚN RESOLUCION**

La suscrita directora del Departamento de Registro de la Universidad del Norte, hace constar que «**NOMBRE**» identificado (a) con la cédula No. «DOCUMENTO», es graduado (a) de esta Institución en el programa de «**DESC\_PROGRAMA**». Obtuvo el título de \_\_\_\_\_ el día «FECHA\_GRADO», según consta en la Resolución No. \_\_\_\_\_.

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado, sin borroneos ni enmendaduras en Barranquilla, a los a los 12 días del mes de Septiembre del 2005.

Directora de Registro

### **3.5. TITULO DE MEDICO CIRUJANO Y PROMEDIO SIN INCLUIR NOTAS DE INTERNADO**

La suscrita directora del Departamento de Registro de la Universidad del Norte, hace que a «**NOMBRE**» identificado (a) con la cédula No. «DOCUMENTO», le fue otorgado el título de **MEDICO (A) CIRUJANO (A)**, el día «FECHA\_GRADO», según consta en el Acta de Grado No. «NRO\_ACTA» y al finalizar las asignaturas de su plan de estudios obtuvo un promedio ponderado acumulado, sin incluir el año de Internado Rotatorio de: \_\_\_\_\_.

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado, sin borrones ni enmendaduras, en Barranquilla, a los a los 12 días del mes de Septiembre del 2005.

Directora de Registro

### **3.6. NOTAS DE INTERNADO**

La suscrita directora del Departamento de Registro de la Universidad del Norte, hace que «**NOMBRE**» identificado (a) con la cédula No. «DOCUMENTO» realizó su año de Internado Rotatorio en \_\_\_\_\_ durante el período comprendido entre \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_ habiendo obtenido las siguientes calificaciones en las rotaciones de:

Rotaciones

Nota

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado, sin borrones ni enmendaduras, en Barranquilla, a los a los 12 días del mes de Septiembre del 2005.

Directora de Registro

### **3.7. PAZ Y SALVO DE GRADUADO**

La suscrita directora del Departamento de Registro de la Universidad del Norte, hace que «**NOMBRE**» identificado (a) con la cédula «DOCUMENTO» obtuvo el título de \_\_\_\_\_, el día «FECHA\_GRADO», según consta en el Acta de Grado No. «NRO\_ACTA» encontrándose a partir de esta fecha a paz y salvo académica y administrativamente con la Institución.

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado, sin borrones ni enmendaduras, en Barranquilla, a los a los 12 días del mes de Septiembre del 2005.

Directora de Registro

## **4. MATRICULADOS**

### **4.1. MATRICULADO Y SEMESTRE CURSADO**

La suscrita directora del Departamento de Registro de la Universidad del Norte, hace constar que «**NOMBRE**», identificado (a) con la cédula ó tarjeta de identidad No. «DOCUMENTO», está matriculado (a) en esta Institución en el programa de «**DESC\_PROGRAMA**», cursando el («COD\_CLASE») **SEMESTRE** académico.

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado, sin borrones ni enmendaduras, en Barranquilla, a los 12 días del mes de Septiembre del 2005.

Directora de Registro

#### **4.2. ASIGNATURAS CURSADAS EN EL PERIODO ACADEMICO**

La suscrita directora del Departamento de Registro de la Universidad del Norte, hace constar que la carga académica correspondiente al programa de «DESC\_PROGRAMA» cursada por el estudiante «NOMBRE» identificado (a) con la cédula No. «DOCUMENTO» durante el período de \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ es la siguiente:

<b>Código</b>	<b>Nombre de la Asignatura</b>	<b>Horas Teóricas Semana</b>	<b>Horas Prácticas Semana</b>	<b>Total Horas Semestre</b>	<b>Créditos</b>
---------------	--------------------------------	------------------------------	-------------------------------	-----------------------------	-----------------

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado, sin borriones ni enmendaduras, en Barranquilla, a los 12 días del mes de Septiembre del 2005.

Directora de Registro



#### **4.3. ES ESTUDIANTE Y SEMESTRE ACADEMICO CURSADO EN DETERMINADO PERIODO**

La suscrita directora del Departamento de Registro de la Universidad del Norte, hace constar que «**NOMBRE**» identificado (a) con la cédula No. «**DOCUMENTO**», es estudiante de esta Institución en el programa de «**DESC\_PROGRAMA**», cursando el («**COD\_CLASE**») **SEMESTRE** académico.

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado, sin borrones ni enmendaduras, en Barranquilla, a los 12 días del mes de Septiembre del 2005.

Directora de Registro

#### **4.7. BUENA CONDUCTA DE ESTUDIANTE MATRICULADO**

La suscrita directora del Departamento de Registro de la Universidad del Norte, hace constar que «**NOMBRE**» identificado (a) con la cédula No. «**DOCUMENTO**», es estudiante del programa de «**DESC\_PROGRAMA**» de esta Institución («**PERMANENCIA**» **SEMESTRE** de permanencia). Durante sus estudios en ésta, ha observado Buena conducta.

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado, sin borrones ni enmendaduras, en Barranquilla, a los 12 días del mes de Septiembre del 2005.

Directora de Registro

#### **4.8. RETIRO VOLUNTARIO DE ESTUDIANTE MATRICULADO**

La suscrita directora del Departamento de Registro de la Universidad del Norte, hace constar que «**NOMBRE**» identificado (a) con la cédula No. «DOCUMENTO», estudiante del programa «**DESC\_PROGRAMA**» de esta Institución, ha notificado el retiro voluntario de su programa, por motivos estrictamente personales, el cual se hará efectivo al finalizar el presente semestre.

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado, sin borrões ni enmendaduras, en Barranquilla, a los 12 días del mes de Septiembre del 2005.

Directora de Registro

#### **4.10. PROMEDIO ACUMULADO Y ESTADO ACADEMICO DE ESTUDIANTE MATRICULADO**

La suscrita directora del Departamento de Registro de la Universidad del Norte, hace constar que «**NOMBRE**» identificado (a) con la cédula No. «DOCUMENTO» está matriculado (a) en esta Institución en el programa de «**DESC\_PROGRAMA**», cursando el («COD\_CLASE») **SEMESTRE** académico. Al finalizar el periodo académico anterior (     ) , obtuvo un promedio ponderado acumulado de: «PROMEDIO\_TOTAL». Su estado académico es: «ESTADO\_ACADEMICO».

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado, sin borrones ni enmendaduras, en Barranquilla, a los 12 días del mes de Septiembre del 2005.

Directora de Registro

#### **4.11. NOTAS DE CURSOS LIBRES**

La suscrita directora del Departamento de Registro de la Universidad del Norte, hace constar que «**NOMBRE**», con código No. «ID» cursó y aprobó las siguientes asignaturas en el programa **Cursos Libres** durante el periodo de \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

<b>Código</b>	<b>Nombre de la Asignatura</b>	<b>HT Semestre</b>	<b>HP Semestre</b>	<b>Cr.</b>	<b>Nota</b>
---------------	--------------------------------	------------------------	------------------------	------------	-------------

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado, sin borrones ni enmendaduras, en Barranquilla, a los 12 días del mes de Septiembre del 2005.

Directora de Registro

#### **4.12. MONITOR**

La suscrita directora del Departamento de Registro de la Universidad del Norte, hace constar que «**NOMBRE**» identificado (a) con la cédula No. «**DOCUMENTO**», siendo estudiante de esta Institución, participó como Monitor de las siguientes asignaturas durante los períodos académicos indicados a continuación:

<b>Código</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Período</b>
IBA4060	DINAMICA	2002-II
IBA4060	DINAMICA	2003-I
IBA4010	RESITENCIA MATERIALES	2003-I
IBA4060	DINAMICA	2004-I

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado, sin borrones ni enmendaduras en Barranquilla, a los a los 12 días del mes de Septiembre del 2005.

Directora de Registro

#### **4.13. CONSTANCIA DE MATRICULA PARA EPS**

El suscrito director del Departamento de Registro de la Universidad del Norte, hace constar que **«NOMBRE»** identificado (a) con la cédula No. «DOCUMENTO», es estudiante de esta Institución en el programa de **«DESC\_PROGRAMA»**, cursando el («COD\_CLASE») **SEMESTRE** académico, durante el periodo comprendido de \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de 2005, con una intensidad horaria de veinte (20) horas semanales en jornada diurna.

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado, sin borrones ni enmendaduras, en Barranquilla, a los 12 días del mes de Septiembre del 2005.

Directora de Registro

#### **4.14 RETIRO VOLUNTARIO Y PERIODO DE REINGRESO**

La suscrita directora del Departamento de Registro de la Universidad del Norte, hace constar que «**NOMBRE**», identificado (a) con la cédula No «DOCUMENTO», cursó y aprobó en esta Institución las asignaturas correspondientes al «COD\_CLASE» **SEMESTRE** del programa de «**DESC\_PROGRAMA**», durante el período comprendido de \_\_\_\_\_ y ha presentado su retiro voluntario del programa a partir del \_\_\_\_\_ semestre del 2005.

De acuerdo con lo anterior y atendiendo el artículo 23 del reglamento de estudiantes que dice: “El estudiante regular que se haya retirado voluntariamente, ceñido a las normas establecidas, por un período no mayor de cinco (5) años en pregrado o dos (2) años en postgrado, podrá solicitar reingreso a la Universidad con el cumplimiento de todos los requisitos y procedimientos exigidos por el Departamento de Admisiones. Estas solicitudes serán resueltas automáticamente por el Departamento de Admisiones”.

El mencionado señor podrá reingresar hasta el segundo semestre de \_\_\_\_\_.

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado, sin borrones ni enmendaduras, en Barranquilla, a los \_\_\_\_\_ 2005.

Director de Registro









































